



**EL AYUNTAMIENTO DE ROTA PARALIZA LA
INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA
MÓVIL EN LA LOCALIDAD**

La portavoz municipal manifestó que el Ayuntamiento deniega las licencias hasta que no entre en vigor las ordenanzas que el Consistorio prepara para regular este tipo de instalaciones

La portavoz del equipo de Gobierno, María Eva Corrales Caballero, ha puesto de manifiesto la preocupación que existe en el gobierno municipal por la cantidad de permisos que se solicitan por parte de empresas operadoras de telefonía móvil para la colocación de antenas repetidoras de telefonía.

En relación a este asunto, la portavoz indicó que en la primera sesión de la Junta de Gobierno Local de esta legislatura, a la que se presentaban cinco solicitudes de expedientes de obras particulares para la instalación de estas antenas, la Junta de Gobierno aprobó de conformidad al acuerdo adoptado por unanimidad por este mismo órgano el 13 de marzo de 2007 al punto 11º, que “hasta que no se apruebe la Ordenanza que se está elaborando para la regulación de estas instalaciones y en su caso, el código de acuerdo con las indicaciones de la FEMP y de la FAMP, no procede la concesión de licencias de estas instalaciones de telefonía móvil”.

De esta forma, la Junta de Gobierno Local acordó denegar las licencias de obras de instalación de estas antenas hasta que no se regule este tipo de equipamiento. En este sentido, la portavoz municipal insistió en que el Ayuntamiento roteño a través de la Oficina de Urbanismo está ya trabajando en la elaboración de unas ordenanzas para controlar estas instalaciones.

Según indicó María Eva Corrales, las empresas de telefonía móvil solicitan la licencia de obras en propiedades privadas contando con la autorización de los dueños de las parcelas o terrenos donde se pretende colocar la antena, por lo que se ha actuado sobre estas solicitudes, denegando todas estas peticiones de expedientes de obras particulares, hasta que no se puedan regular mediante unas ordenanzas.

La preocupación del equipo de Gobierno por este asunto llega hasta el punto de solicitar a través de la asesoría jurídica un informe que ponga en conocimiento del Ayuntamiento si la administración local tiene potestad para retirar antenas que ya están colocadas en la localidad.

Rota, 10 de julio de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es